





## Fiscalización de SUNAFIL verificará el pago oportuno de gratificación por navidad

De acuerdo con lo manifestado por el representante del área de Coordinación General de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) se estará fiscalizando el retraso o no pago de la gratificación por navidad, cuyo pago vence el 15.12.17, de conformidad con el Decreto Supremo 005-2002-TR.

Al respecto, de corroborar SUNAFIL el incumplimiento, la sanción oscilaría entre s/ 1,822.50 y s/ 91,125.00, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo 019-2006-TR.

La fiscalización bajo comentario se llevaría a cabo entre esta semana y la primera de enero de 2018. No obstante, SUNAFIL podría realizar una fiscalización inopinada en cualquier oportunidad, de acuerdo a sus facultades legales.